

N.º Expediente: 2024/SSV/000337

Título: Servicio de transporte de pasajeros en autocar para las actividades subvencionadas del Distrito Norte año 2024.

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 63.3.a y 116.4.f de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se justifica la insuficiencia de medios propios para la ejecución del contrato de servicios de referencia.

El Ayuntamiento de Sevilla, Distrito Norte no dispone de los medios personales y materiales para llevar a cabo las prestaciones objeto de este contrato. Se carece de medios materiales y personales para la realización de transporte terrestre de pasajeros en autocar, siendo necesaria la contratación de empresa externa para su ejecución.

En el Pliego de Prescripciones Técnicas que rige el contrato se han establecido con detalle en que consiste el servicio y sus condiciones de ejecución.

Sevilla, en la fecha indicada en el pie de firma

LA JEFA DE SECCIÓN DEL
DISTRITO NORTE

CSV (Código de Verificación Segura)	IVULWOJZJGTJLNSCF6NCFXREM	Fecha	10/05/2024 08:26:23
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	ANA ISABEL CLARO FABRELLAS		
Url de verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWOJZJGTJLNSCF6NCFXREM	Página	1/1

